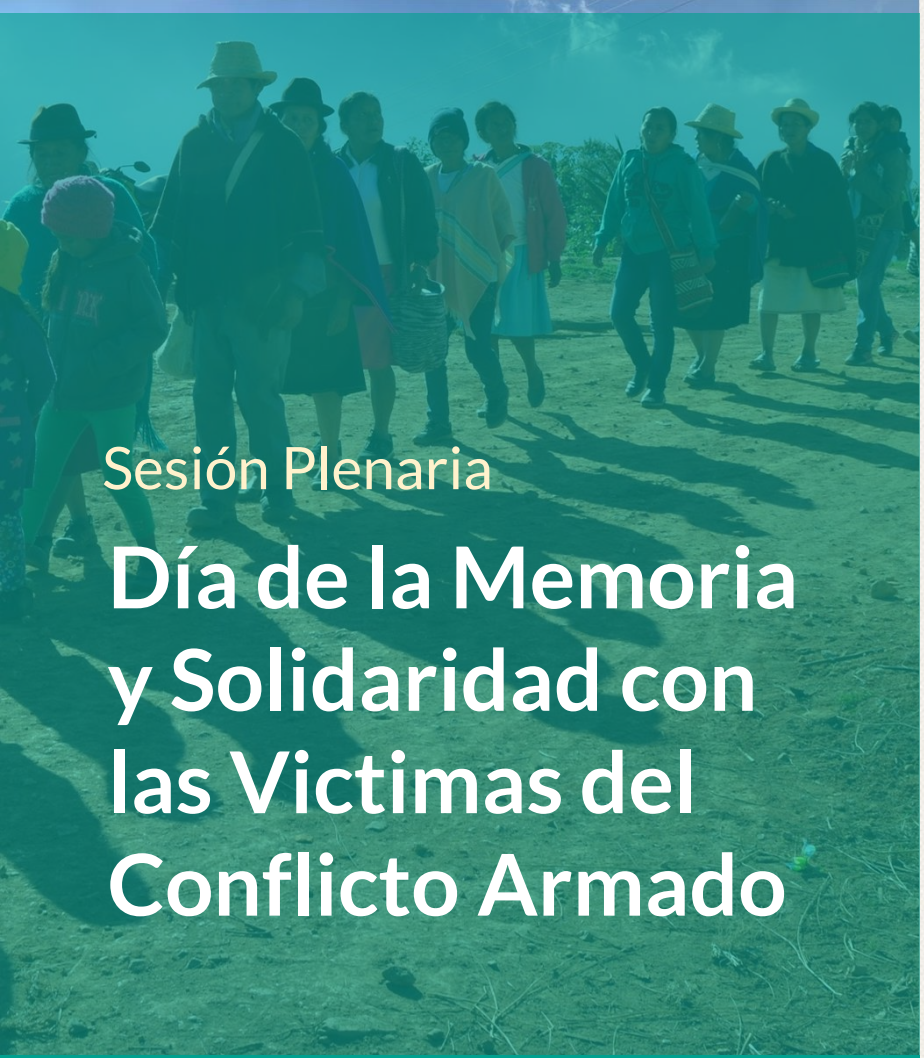

Sesión Plenaria

Día de la Memoria y Solidaridad con las Victimas del Conflicto Armado

AtiQuigua

CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL MAIS COMPROMISO DE PAÍS

@AtiQuigua

/AtiQuigua

/atiquigua

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNDO

Los pueblos indígenas:

Son guardianes del **80%** de la **Biodiversidad global.**

Viven en más de **90 países** distribuidos en las 7 regiones socio-culturales del mundo.

Representan alrededor del **5% de la población del mundo** y cerca del **15% de las personas en pobreza**

370 millones de personas que se autoidentifican como indígenas distribuidos en alrededor de unos 90 países.*

*Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. http://www.fao.org/indigenous-peoples/es/

Discriminación estadística

INDÍGENAS EN COLOMBIA

Población indígena por departamentos, CG 2005 - CNPV 2018

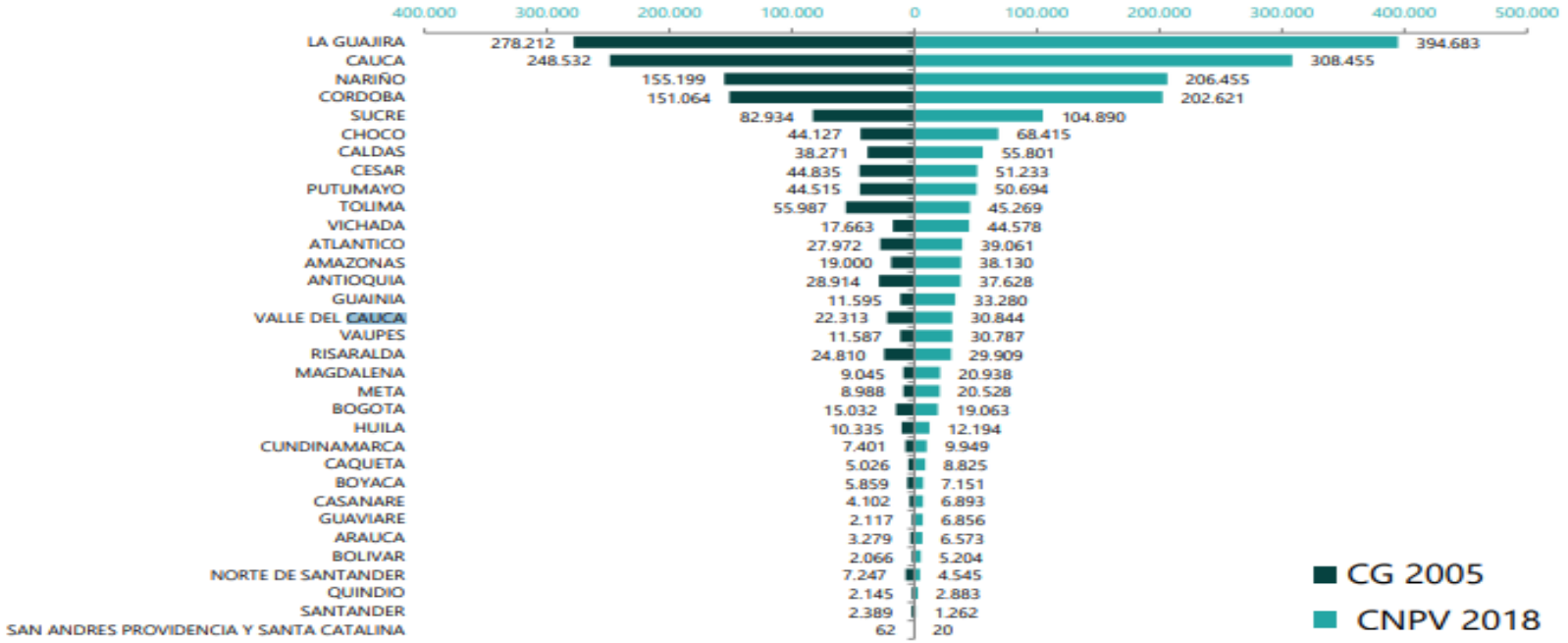

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

En diciembre de 2018 la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC declaraba que: "En Colombia, los 102 Pueblos Indígenas que desde hace 520 años venimos resistiendo en defensa de la vida y el territorio desde lo colectivo, vemos con gran preocupación que nuestros DDHH siguen siendo violentados, y que seguimos sometidos a un genocidio inminente.

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Foto: AFP

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas creada mediante decreto 1396 de 1996, hasta el año 2017, tan sólo 1 año luego de la firma del Acuerdo del Teatro Colón la Unidad de Víctimas había reconocido 11.781 nuevos hechos victimizantes.

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Video: Twitter @ONIC_Colombia 05 Abr 2020

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

El impacto desproporcionado del conflicto frente a las mujeres indígenas. En ese sentido, garantizar la participación de las mujeres indígenas víctimas del conflicto, asegurando su dignificación y contribución en la satisfacción de su derecho a la verdad en particular, y en general de sus derechos a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad. Todo lo anterior debe contribuir además a la transformación de sus condiciones de vida.

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Luego de 12 años de la expedición del auto 092 de 2008, las mujeres indígenas no cuentan con el programa de protección de derechos. Ni tampoco garantías en la implementación de los acuerdos que den cuenta de sus perspectivas como mujeres indígenas.

AtiQuigua

CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

Víctimas Indígenas

39 Pueblos Indígenas en **riesgo de exterminio físico y cultural**.

35 Pueblos Indígenas con **menos de 200 habitantes.**

37 líderes indígenas asesinados en el **actual** Gobierno Nacional.

87 líderes indígenas asesinados en los dos años de la firma del Acuerdo de Paz". En octubre de 2019 se contaban ya **115 hermanos asesinados**.

Discriminación estadística

INDÍGENAS EN BOGOTÁ

Comunidades	No. Familias	Organizados	Condición
Muisca Suba	2063	Cabildos	
Muisca Bosa	731	Cabildos	
Ambiká Pijao	406	Cabildos	Desplazados
Kichwa	461	Cabildos	
Ingas	148	Cabildos	Desplazados
Nasa	537	Cabildos	Desplazados
Pastos	310	Cabildos	Desplazados
Yanakonas	187	Cabildos	Desplazados
Misak	247	Cabildos	Desplazados
Uitotos	150	Cabildos	Desplazados
Wounaan	114	Cabildos	Desplazados
Tubu	30	Cabildos	Desplazados
Eperara	41	Cabildos	Desplazados
Kamentsá	70	Cabildos	Desplazados
Siona	30	Cabildos	Desplazados
Coreguaje	25	Cabildos	Desplazados
Cubeo	21	No tienen	Desplazados
Kamkuamo	170	No tienen	Desplazados
Awa	68	No tienen	Desplazados
Uwa	35	No tienen	Desplazados
Wayu	270	No tienen	Desplazados
Arhuaco	124	No tienen	Desplazados
Embera	120	No tienen	Desplazados
Zenú	27	No tienen	Desplazados
Sicuani	15	Cabildos	Desplazados
	6400 Familias		

Fuente Cabildos Indígenas 2016

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

En Bogotá más de 6.800 indígenas que sufrieron violencia directa habitan sin que sus derechos a la verdad, justicia, reparación integral y no repetición se hayan materializado.

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Caso Embera Katíos

En la ciudad de Bogotá se encuentran Pueblos Indígenas que paulatinamente se han asentado en la ciudad, debido en gran parte al despojo de sus territorios y el conflicto armado en el país.

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Video: Twitter @Tati_Ramirez 07 Abr 2020

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Mesa Autónoma de participación efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas

Conformada por 17 pueblos Indígenas: Uitoto, Pasto, Kubeo, Misak-Misak, Eperara Siapidara, Koreguaje, Nasa, Wounaa-nonan, Kankuamo, Pijao, Kamentsá, Tubu, Wayuu, Yanacona, Embera Katío, Embera Dóbida e Inga.

Denuncian (1 de abril situación de riesgo inminente en la que se encuentran en el Distrito Capital como como Población Indígena victima debido a la falta de medidas diferenciales.)

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN LA CIUDAD

Acuerdo 359 de 2009 Concejo de Bogotá D.C. : Establece los lineamientos de política pública para los indígenas en Bogotá D.C, Se debe garantizar implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública para los Indígenas en Bogotá, D.C. y un plan de acciones afirmativas que la desarrolle.

Decreto 543 de 2011: Adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., 2011. Finaliza su vigencia en 2021.

Decreto 166 de 2014: Modifica el Decreto 539 de 2012 y adopta medidas para incorporar el enfoque diferencial en la política de vivienda distrital en relación con comunidades indígenas víctimas del conflicto armado.

PROPUESTAS

La oficina del Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación debe activar un mecanismo de atención humanitaria de urgencia en articulación con la Unidad de Victimas nacional.

Atender la solicitud de Mesa Autónoma de participación efectiva de Víctimas de Pueblos Indígenas de Bogotá activando un PLAN DE CONTINGENCIA INTEGRAL INDÍGENA.

PROPUESTAS

Implementar Sistema de Apoyo y Soporte Vital para las comunidades en situación de fragilidad económica Víctimas de la Violencia que debe tener en cuenta enfoque diferencial y poblacional. Las diferencias en términos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas no deben ser considerados una barrera sino uno elemento estructural a la hora de diseñar políticas publicas y metodologías institucionales.

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

*Creación de un **CAPITULO ÉTNICO** en el Plan Distrital de Desarrollo. 2020 - 2024*

AtiQuigua

CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Proposición: 075 de 2020 "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS": Debate de Control Político sobre avances en la materialización de derechos de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de Bogotá y perspectivas de trabajo en la actual Alcaldía en materia.

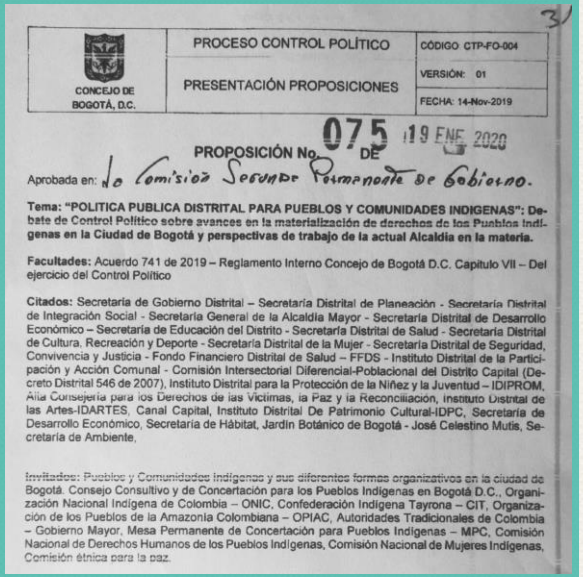

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 075 DE 19 ENE 2020

Aprobada en: la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Tema: "POLITICA PUBLICA DISTRITAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS": Debate de Control Político sobre avances en la materialización de derechos de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de Bogotá y perspectivas de trabajo de la actual Alcaldía en la materia.

Facultades: Acuerdo 741 de 2019 – Reglamento Interno Concejo de Bogotá D.C. Capítulo VII – Del ejercicio del Control Político

Citados: Secretaría de Gobierno Distrital – Secretaría Distrital de Planeación - Secretaría Distrital de Integración Social - Secretaría General de la Alcaldía Mayor - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Secretaría de Educación del Distrito - Secretaría Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Secretaría Distrital de la Mujer - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - Comisión Intersectorial Diferencial-Poblacional del Distrito Capital (Decreto Distrital 546 de 2007), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPROM, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, Canal Capital, Instituto Distrital De Patrimonio Cultural-IDPC, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hábitat, Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis, Secretaría de Ambiente,

Invitados: Pueblos y Comunidades Indígenas y sus diferentes formas organizativas en la ciudad de Bogotá. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C., Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, Confederación Indígena Tayrona – CIT, Organización de los Pueblos de la Amazonia Colombiana – OPIAC, Autoridades Tradicionales de Colombia – Gobierno Mayor, Mesa Permanente de Concertación para Pueblos Indígenas – MPC, Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, Comisión étnica para la paz.

AtiQuigua

CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

Proposición: "IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PAZ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ": Debate de Control Político sobre la implementación de las diferentes normas y acuerdos de orden nacional, distrital y local en materia de paz en la Ciudad de Bogotá incluyendo el cumplimiento del capitulo étnico del ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA" en la Capital.

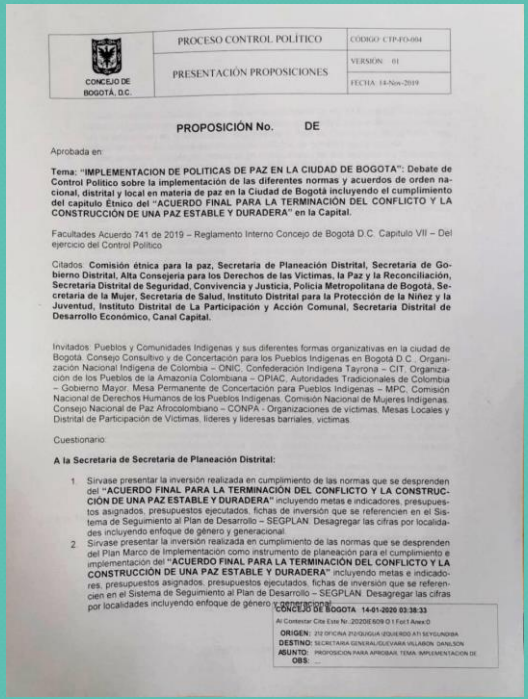

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. DE

Aprobada en:

Tema: "IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE PAZ EN LA CIUDAD DE BOGOTA": Debate de Control Político sobre la implementación de las diferentes normas y acuerdos de orden nacional, distrital y local en materia de paz en la Ciudad de Bogotá incluyendo el cumplimiento del capitulo Étnico del "ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA" en la Capital.

Facultades Acuerdo 741 de 2019 – Reglamento Interno Concejo de Bogotá D.C. Capitulo VII – Del ejercicio del Control Politico

Citados: **Comisión étnica para la paz, Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria de Gobierno Distrital, Alta Consejeria para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policia Metropolitana de Bogotá, Secretaria de la Mujer, Secretaria de Salud, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Canal Capital.**

Invitados: Pueblos y Comunidades Indigenas y sus diferentes formas organizativas en la ciudad de Bogotá. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indigenas en Bogotá D.C., Organización Nacional Indigena de Colombia – ONIC, Confederación Indigena Tayrona – CIT, Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC, Autoridades Tradicionales de Colombia – Gobierno Mayor, Mesa Permanente de Concertación para Pueblos Indigenas – MPC, Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indigenas, Comisión Nacional de Mujeres Indigenas, Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano – CONPA - Organizaciones de victimas, Mesas Locales y Distrital de Participación de Victimas, lideres y lideresas barriales, victimas.

Cuestionario:

A la Secretaria de Secretaria de Planeación Distrital:

1. Sirvase presentar la inversión realizada en cumplimiento de las normas que se desprenden del **"ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA"** incluyendo metas e indicadores, presupuestos asignados, presupuestos ejecutados, fichas de inversión que se referencien en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN. Desagregar las cifras por localidades incluyendo enfoque de género y generacional.
2. Sirvase presentar la inversión realizada en cumplimiento de las normas que se desprenden del Plan Marco de Implementación como instrumento de planeación para el cumplimiento e implementación del **"ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA"** incluyendo metas e indicadores, presupuestos asignados, presupuestos ejecutados, fichas de inversión que se referencien en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN. Desagregar las cifras por localidades incluyendo enfoque de género y generacional.

CONCEJO DE BOGOTA 14-01-2020 03:38:33
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE609 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 212 OFICINA 212/QUIGUA-IZQUIERDO ATI SEYGUNDIBA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR, TEMA: IMPLEMENTACION DE
OBS: ...

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

#HoyMásCercaDeLasVíctimas

“Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra.”

¡Seguimos resistiendo!

AtiQuigua
CONCEJALA DE BOGOTÁ 2020-2023

MAIS
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL